



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001006

Fecha: 11/04/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Terminación de nombramiento provisional de un Docente y le da vigencia y validez a un acto administrativo de renuncia, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por Decreto 2018070000278 del 1 de febrero de 2018, se dio por Terminado el Nombramiento Provisional, a **JHON FABIO MONSALVE MONSALVE**, identificado con Cédula **98.501.627**, Ingeniero Informático, como Docente de Media, área de Tecnología e Informática en la Institución Educativa San Francisco de Asís del municipio de Liborina, plaza 1061000-023, quien reemplazaba a Jorge Alberto Robledo Carvallo, mientras se encontrara Encargado como Directivo Docente.

* Mediante el Decreto 2017070002000 del 2 de mayo de 2017, el señor **JHON FABIO MONSALVE MONSALVE**, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como Docente de Media, área de Tecnología e Informática en la Institución Educativa San Francisco de Asís del municipio de Liborina, plaza 1061000-023, a partir del 17 de abril de 2017, notificado el 9 de mayo de 2017.

En tanto, para evitar inconvenientes administrativos al Servidor Docente, se hace necesario revocar parcialmente el Decreto 2018070000278 del 1 de febrero de 2018, que le dio por Terminado el Nombramiento Provisional, puesto que el docente se encontraba desvinculado de la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia desde el mes de abril de 2017; por lo cual se da vigencia y validez al Decreto 2017070002000 del 2 de mayo de 2017, acto administrativo por el cual se le aceptó la renuncia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2018070000278 del 1 de febrero de 2018, acto administrativo por el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional, a **JHON FABIO MONSALVE MONSALVE**, identificado con Cédula **98.501.627**, Ingeniero Informático, como Docente de Media, área de Tecnología e Informática en la Institución Educativa San Francisco de Asís del municipio de Liborina, plaza 1061000-023, y darle vigencia y validez al Decreto 2017070002000 del 2 de mayo de 2017, acto administrativo por el cual le fue aceptada la renuncia al cargo; según lo expuesto en la parte motiva.

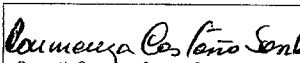
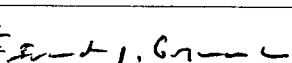
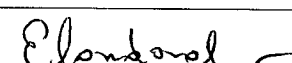
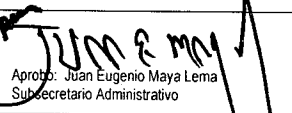
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al señor Monsalve Monsalve, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyectó: Carmina Castaño Santa Abril 4 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Euclides Londoño Londoño Director Jurídico (E)	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---